

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**27216** *Resolución de 18 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 097, de 26 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial Cocinero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial Fontanero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial Maquinista Fontanero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Técnico/a Medio/a de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Celador/a de CEIP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Celador/a de CEIP, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 120, de 21 de junio de 2024.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 125, de 31 de mayo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lugo, 18 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, Mercedes Paula Alvarellos Fondo.